

AYUNTAMIENTO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
CONVOCATORIA PÚBLICA

NÚMERO: FISM-JMA-SIN-2020-029

SINALOA, SINALOA, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

EL AYUNTAMIENTO DE SINALOA, SINALOA, por conducto de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, con recursos del Fondo para la infraestructura social municipal de acuerdo a Acta de Subcomité de Desarrollo Social, de fecha 30 de marzo de 2020, convoca a las personas físicas o morales que están en posibilidades de llevar a cabo la construcción de las Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado que a continuación se describen:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE LA PRESITA, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

INFORMACIÓN GENERAL								
Fecha de publicación de la convocatoria y número de licitación	Límite para adquirir bases	Fechas					Costo de las Bases \$	Capital contable mínimo requerido \$
		Visita a la obra	Juntas de aclaraciones	Recepción y apertura de las propuestas	Inicio de la obra	Término de la obra		
23-SEPTIEMBRE-2020 FISM-JMA-SIN-2020-029	01-OCT-2020 15:00 HRS.	02-OCT-2020 09:00 HRS.	05-OCT-2020 12:00 HRS.	15-OCT-2020 11:00 HRS.	21-OCT-2020	197-DIC-2020	0.00	3'000,000.00

El anticipo se otorgará en los términos siguientes: se otorgará un 10% para el inicio de los trabajos y 25% para la compra de materiales e instalación permanente.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados para participar:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, ubicados en Hidalgo y Morelos s/n S/N°, col. centro, de la ciudad de Sinaloa, Sinaloa, con números telefónicos (01-687)87 5 01 01, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para la adquisición de las bases, señaladas en el cuadro anterior de las 9:00 a las 15:00 Hrs. de lunes a viernes; siendo a riesgo del solicitante el adquirir en tiempo las bases de licitación, ya que no se considera prórroga en la fecha de apertura de la propuesta. El costo de las bases será cubierto mediante efectivo o un cheque certificado o de caja expedido por una Institución de Crédito autorizada a favor del Municipio de SINALOA, y deberán presentar los siguientes documentos (original y copia) para adquirir las bases.

- A) En cumplimiento del Artículo 130 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, deberá estar inscrito en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa para lo cual presentará documento de inscripción, así como también deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 137 de la misma ley, acreditación de la capacitación del personal.
- B) Manifestación escrita de decir verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera obligándose a proporcionar las facilidades necesarias al personal designado por la convocante, para comprobar su veracidad, la cual no excederá de 24 horas.
- C) Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante los últimos estados financieros auditados por un contador público independiente registrado y/o declaración anual de impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal.
- D) Acta Constitutiva y/o modificaciones posteriores, en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y en caso de personas físicas el Registro Federal de Causantes y Acta de nacimiento.
- E) Acta que contenga los poderes generales del representante legal; para personas morales, inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- F) Documentación donde se compruebe fehacientemente la capacidad técnica del interesado.
- G) Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades e indicando la amortización de los anticipos respectivos.
- H) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Estado.
- I) Señalamiento de domicilio para recibir notificación en la capital del Estado o en la cabecera municipal respectiva.

II.- Visita al lugar de la Obra, junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones:

- A) Previa a la visita de la obra se cita a todos los participantes a las 8:30 Hrs. en las Oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa ubicadas en **Hidalgo y Morelos s/n, Col. Centro, Sinaloa, Sinaloa** para posteriormente trasladarse al sitio de los trabajos, no presentando modificación en relación al día y la hora en el cuadro de información general.
- B) La junta de aclaraciones se llevará a cabo como se marca en el cuadro de información general y se realizará en: **La Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, Sita en Palacio Municipal, Hidalgo y Morelos s/n, Col. Centro, Sinaloa, Sinaloa, al teléfono (01-687) 87 5 01 01**
- C) El acto de recepción de las propuestas y apertura de las proposiciones, se llevarán a cabo en: **La Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Sinaloa, mencionada en el párrafo anterior.**

Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la emisión del fallo.

III.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

IV.- Los criterios de adjudicación serán con base al artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, vigente.

A T E N T A M E N T E
 EL AYUNTAMIENTO DE SINALOA
 TRANSFORMAR PARA PROGRESAR


C. GUADALUPE CASTRO QUIÑONEZ
 GERENTE GENERAL JUMAPAS